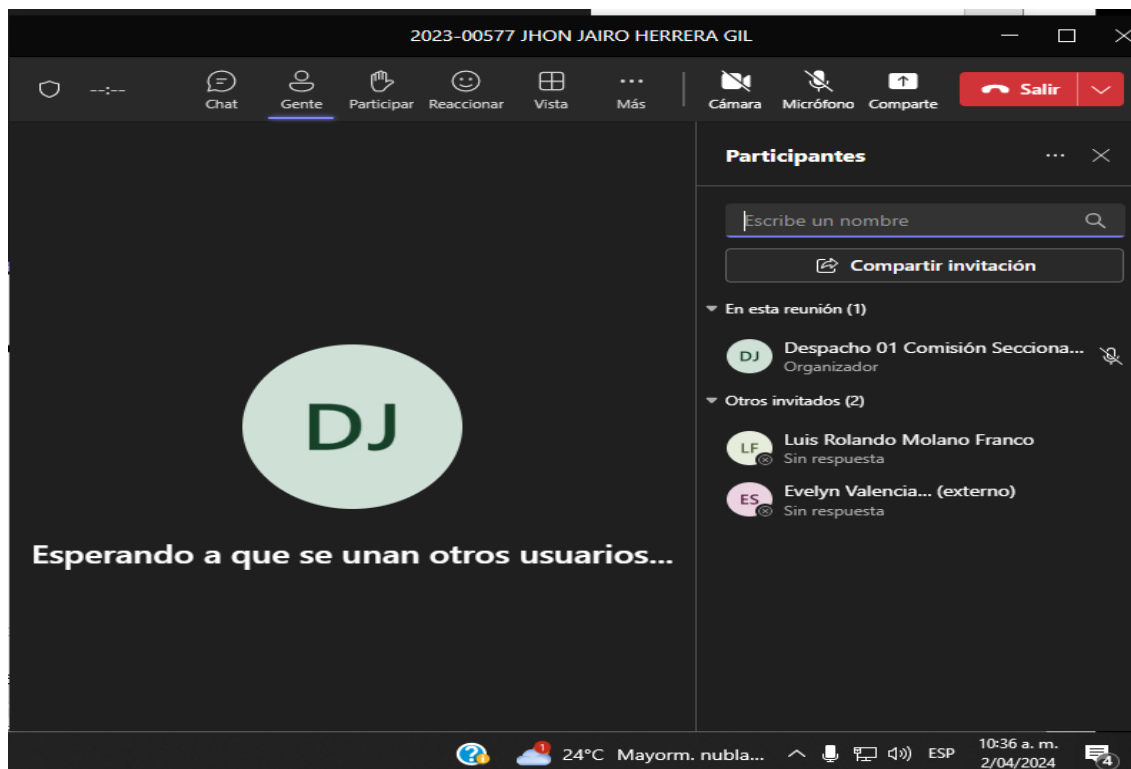


Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 02 de abril de 2024, dentro del disciplinario de Rad. 2023-00577 se esperó por un lapso de 06 minutos la asistencia virtual de las partes, sin que comparecieran a la diligencia programada.



Sírvase proveer,
Laura Virginia Villaquiran Castro

Oficial Mayor



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Disciplinario No. 2023-00577
Auto No. A-0287

Cali, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso, declarar al disciplinado persona ausente y designar un defensor

de oficio, quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se realizará el próximo **TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00 AM) DE LA MAÑANA**. La cual se llevará a cabo de manera VIRTUAL, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**

Líbrese las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

NAVR

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

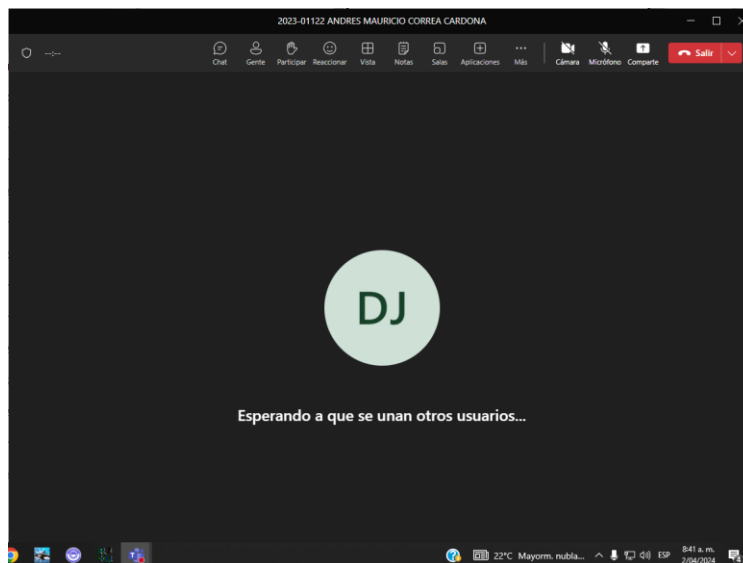
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15a21cb03531ab58d3d0df9abcd2af061113909910b1a58180f0bc5403d8981b**

Documento generado en 04/04/2024 03:35:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 02 de abril de 2024, dentro del disciplinario de Rad. 2023-01122 se esperó por un lapso de 11 minutos la asistencia virtual de las partes, contando únicamente con la asistencia de la Procuradora, Dra. Liliana Margot Campo, sin que comparecieran a la diligencia programada los demás sujetos.



Sírvase proveer,
Laura Virginia Villaquiran Castro

Oficial Mayor



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Disciplinario No. 2023-01122
Auto No. A-0285

Cali, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso, declarar al disciplinado persona ausente y designar un defensor de oficio, quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se realizará el próximo **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL**

VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS TRES (3:00 PM) DE LA TARDE. La cual se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**

Líbrense las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

NAVR

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco

Magistrado

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

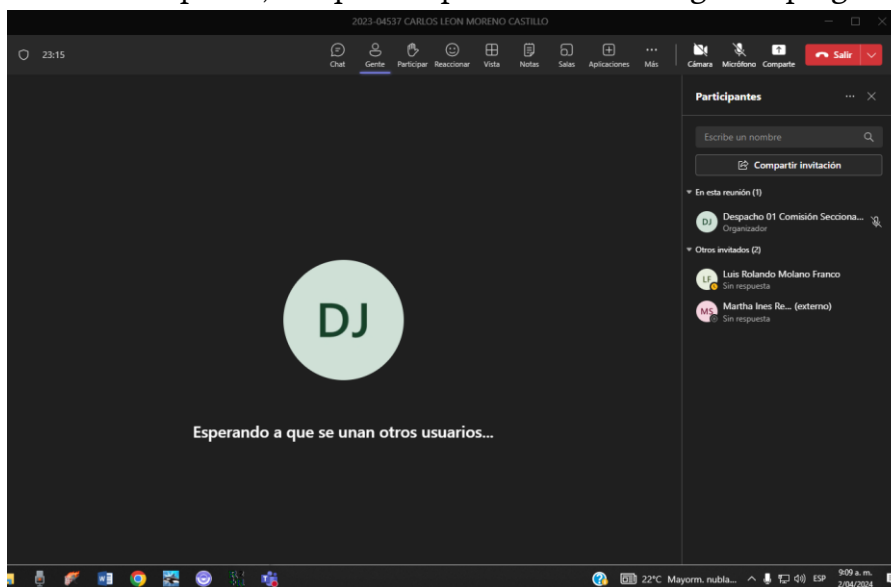
Código de verificación: **22d93da3a5de297e0523f445072e9df9691a286e3ff5babb7d70ae43aff357bf**

Documento generado en 04/04/2024 03:35:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 02 de abril de 2024, dentro del disciplinario de Rad. 2023-04537, se esperó por un lapso de 9 minutos la asistencia virtual de las partes, sin que comparecieran a la diligencia programada.



Sírvase proveer,
Laura Virginia Villaquiran Castro
Oficial Mayor



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Disciplinario No. 2023-04537
Auto No. A-0286

Cali, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso, declarar al disciplinado persona ausente y designar un defensor de oficio, quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se realizará el próximo **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS TRES Y TREINTA (3:30 PM) DE LA TARDE**. La cual se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**

Líbrense las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

NAVR

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco

Magistrado

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

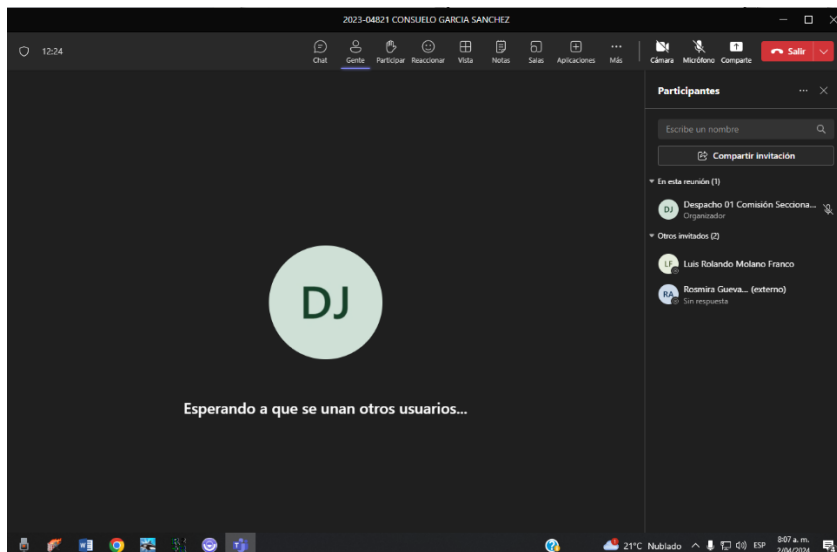
Código de verificación: **bdc2556a31df2d5ea1addcf921c685037025c09b0f27af19d7e3e30a3f66abf3**

Documento generado en 04/04/2024 03:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 02 de abril de 2024, dentro del disciplinario de Rad. 2023-04821, se esperó por un lapso de 7 minutos la asistencia virtual de las partes, sin que comparecieran a la diligencia programada.



Sírvase proveer,
Laura Virginia Villaquiran Castro

Oficial Mayor



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Disciplinario No. 2023-04821
Auto No. A-0284

Cali, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso, declarar a la disciplinada persona ausente y designar un defensor de oficio, quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se realizará el próximo **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA (2:30 PM)**

DE LA TARDE. La cual se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**

Líbrense las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

NAVR

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco

Magistrado

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fabcc8a54ea42de18e132d0d7324c3a44877e3af20181af5a81b8f075c3129e5**

Documento generado en 04/04/2024 03:35:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>